



Asiento: R-1033/2018

Fecha-Hora: 26/10/2018 18:23:16

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE AYUDA PARA EL APOYO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA PARTICIPAR EN HORIZONTE 2020 Y OTROS PROGRAMAS EUROPEOS E INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN, PARA EL AÑO 2018 (R-726/2018)

Por Resolución del Rector R-726/2018 de la Universidad de Murcia (UMU) de fecha 13 de julio de 2018, (Tablón de Anuncios de la UMU T.O.U.M. 16 de julio de 2018), se publica la convocatoria de ayuda para el apoyo a los Grupos de Investigación de la Universidad de Murcia para participar en Horizonte 2020 y otros programas europeos e internacionales de investigación, para el año 2018.

Esta convocatoria se enmarca en el proyecto de dinamización del Campus Mare Nostrum 37/38 (CMN) dentro de la iniciativa RIS3Mur, que está financiado en el marco del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020, Línea de Actuación 2: "Asesoramiento, búsqueda de socios y financiación de Proyectos de I+D+i internacionales".

De conformidad con lo previsto en el punto VII de la citada convocatoria, vista la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Selección y elevada por la Vicerrectora de Internacionalización con fecha de 23 de octubre de 2018, RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación provisional de candidatos seleccionados en la convocatoria de ayuda para el apoyo a los Grupos de Investigación de la Universidad de Murcia para participar en Horizonte 2020 y otros programas europeos e internacionales de investigación, para el año 2018 que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II, indicando los motivos de desestimación.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la web del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Murcia. En el plazo de **10 días** naturales, los interesados podrán presentar alegaciones a través del Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia), Registro Auxiliar del Campus de Espinardo o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debiendo enviar necesariamente una copia de las alegaciones presentadas al correo electrónico operum@um.es.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: VEFCEjj-yq4v/P0+-jXOP25bJ-2Bsd4NIR

Página 1 de 3

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I.
**SOLICITUDES SELECCIONADAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDA
PARA EL APOYO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA PARTICIPAR EN HORIZONTE 2020 Y
OTROS PROGRAMAS EUROPEOS E INTERNACIONALES DE
INVESTIGACIÓN, PARA EL AÑO 2018**

Orden	DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
1	74-XXX-817-E	ORTUÑO ORTÍN, Miguel	23
2	27-XXX-572-S	COY FUSTER, Pilar	22
3	22-XXX-521-D	VALENZUELA MANZANARES, Javier	21
4	27-XXX-331-G	MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro	13



ANEXO II.
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS INDICANDO LOS MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN.

Orden	DNI	APELLIDOS, Nombre	Motivo
1	28-XXX-119-D	DÍAZ SUÁREZ, Arturo	No se encuentra relación directa entre el resumen de la propuesta presentada en el formulario de solicitud y los requerimientos de la convocatoria H2020 a la que se pretende presentar. El detalle de lo exigido en la convocatoria H2020 está disponible en https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/topics/governance-04-2019.html
2	77-XXX-726-L	GARCÍA PALLARÉS, Jesús	La propuesta para la que solicita la ayuda se pretende presentar al programa Erasmus + que es el programa de la UE de apoyo a la educación, formación, juventud y deporte, y por tanto no entra dentro del objeto ni de las actuaciones financiadas de la convocatoria APOYO 2018 de la UMU ni del objeto del Decreto n.º 262/2017, de 29 de noviembre.